



DECRETO N° 494/16

Con motivo de las vacaciones navideñas, de los concejales, **Doña Natalia Martín-Consuegra Fernández, Don Juan José Jiménez Jiménez, D. Sergio Parra Perales** se hace preciso el efectuar delegaciones, durante los periodos de sus vacaciones, de tal forma que queden cubiertos todos los servicios y áreas de gobierno.

Por todo ello, y mediante el presente Decreto,

RESUELVO

PRIMERO. Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía mediante Decretos nº 1744/15 y nº 1291/16, y efectuar las siguientes delegaciones durante el tiempo que se señala:

- A **Doña Raquel Cadenas Porqueras**, durante los días comprendidos entre el 2 de Enero al 8 de Enero, ambos inclusive, las competencias en materias de Régimen Interior y Barrios, y durante los días 9 al 15 ambos inclusive las competencias en materias de Educación, Cultura y Participación (Educación, Cultura, Patrimonio Histórico, Juventud, Participación Ciudadana y Turismo).

SEGUNDO. Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía mediante Decretos nº 1744/15 y nº 1291/16, y efectuar las siguientes delegaciones durante el tiempo que se señala:

- A **Don Juan José Jiménez Jiménez**, durante los días comprendidos entre el 2 de Enero al 8 de Enero, las competencias en materias de Personal y Recursos Humanos.



Ayuntamiento de Valdemoro

Concejalía de Régimen Interior

TERCERO. Avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía mediante Decretos nº 1744/15 y nº 1291/16, y efectuar las siguientes delegaciones durante el tiempo que se señala:

- A **Doña Natalia Martín-Consuegra Fernández**, durante los días comprendidos entre el 9 y el 15 de Enero, ambos inclusive, las competencias en materias de Urbanismo, Servicios y Deportes (Urbanismo, Medio Ambiente, Servicios de la Ciudad y Deportes)

CUARTO. Del presente Decreto, se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno, se publicara en el BOCM y en la página WEB del Ayuntamiento para conocimiento de los Servicios Administrativos.

QUINTO. Notificarlo a los interesados.


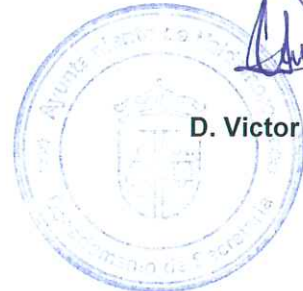
Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Guillermo Gross del Río en Valdemoro, a 30 de diciembre de 2016; de lo que, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,



D. Guillermo Gross del Río



D. Victor M. Villasante Claudios